



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Consejera, por la que se sustituye a una Consejera del Consejo Escolar de Extremadura. (2008060712)*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en relación con la letra I) del apartado 2 del artículo 12 del mismo cuerpo legal, los Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura, serán nombrados por el titular de la Consejería de la Junta de Extremadura competente por razón de la materia, en este caso, a propuesta de las centrales sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, tendrán la consideración de más representativas en el ámbito territorial de Extremadura (Unión Regional de CCOO Extremadura).

Según dispone la letra c) del artículo 11 de la referida Ley, los miembros del Consejo Escolar de Extremadura perderán su condición por revocación del mandato de quien hizo la propuesta.

Por otra parte, el apartado 4 del artículo 10 de la Ley establece que si se produjere alguna vacante por cualquier motivo, el nuevo miembro del Consejo ha de ser nombrado por el tiempo que resta del mandato de quien ha causado la vacante.

A tenor de lo expuesto, vista la propuesta del sector afectado, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por el artículo 21.2 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura, aprobado mediante Orden de 26 de noviembre de 2003,

### RESUELVO :

Primero. Cesar a D.<sup>a</sup> Cecilia Penas Galán como Consejera del Consejo Escolar de Extremadura en representación de las centrales sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura (Unión Regional de CCOO Extremadura).

Segundo. Nombrar como Consejera, en sustitución de la anterior, a D.<sup>a</sup> Consolación Salazar Anselmo, quien tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo.

Mérida, a 3 de marzo de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ